

ACTA NÚMERO 9.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 20 de noviembre de 2.020, se reúnen los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

- Presidente: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
- Secretaria: D^a. Rocío Suárez Corrales.
- Vocal: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y proclamar la relación definitiva de candidatos a la presidencia de la Federación Andaluza de Petanca, adoptando el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatura a la presidencia de la Federación Andaluza de Petanca.

Se hace constar que no se han presentado reclamaciones e impugnaciones.

Y, de conformidad, con lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral **RESUELVE**:

PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE como candidato a la Presidencia de la Federación Andaluza de Petanca a D. FRANCISCO PÉREZ GARCÍA.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como remitir a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte la presente resolución para su publicación en el tablón de anuncios, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de fecha 29 de julio de 2020.

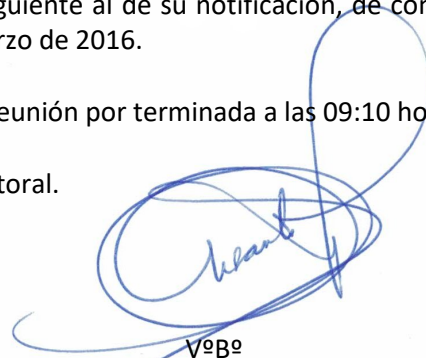
Contra la presente, podrá presentarse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la mencionada Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:10 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Rocío Suárez Corrales
Secretaria



VºBº
Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera
Presidente